

INFORME DE AUDITORIA

N° 01/2020

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO ART. 41° LEY N° 2051/03

INICIO: 15/01/2020

FINAL: 31/01/2020

ELABORADO POR:

Lic. Rosa Cappello
Directora de Auditoría Interna



Asunción – Paraguay

ENERO/2020



ÍNDICE

Contenido	Pág.
PORTADA	i
INFORME DE AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO RESOLUCIÓN N° 07/2020	3
I. ANTECEDENTES	3
II. OBJETIVO	3
III. ALCANCE.....	3
IV. RESPONSABILIDAD DE LA AUDITORIA INTERNA INSTITUCIONAL.....	3
V. LIMITACIÓN AL ALCANCE.....	3
VI. MARCO LEGAL.....	3
VII. AUTORIDADES RESPONSABLES DEL PERIODO AUDITADO.....	4
VIII. SOLICITUD DE DOCUMENTOS	4
IX. DESARROLLO DEL INFORME	5
IX.1. COMPOSICIÓN DE LAS RETENCIONES AUDITADAS.....	5
X. CONCLUSIÓN.....	5





INFORME DE AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO RESOLUCIÓN N° 07/2020

I. ANTECEDENTES

La Dirección de Auditoría Interna en cumplimiento a la Resolución N° 07/2020, Por la Cual se autoriza la realización de una auditoría de cumplimiento al Art. 41° Ley N° 2051/03 y conforme a lo establecido en la Resolución N° 84/2019 de la AGPE de fecha 14/03/2019 por la cual se dispone la inclusión en los planes de trabajo la evaluación del cumplimiento del art. 41° de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

II. OBJETIVO

Realizar una Auditoría de Cumplimiento a la Secretaría Nacional de Administración de Bienes Incautados y Comisados – SENABICO, que permitiera verificar la correcta imputación de las retenciones según Art. 41 de la Ley N° 2051/03 y la Resolución AGPE N° 84/2019.

III. ALCANCE

Revisión de la documentación que respalda la retención en concepto de Aporte Ley N° 2051/03 del periodo comprendido entre el 01/07/2019 al 31/12/2019.

IV. RESPONSABILIDAD DE LA AUDITORIA INTERNA INSTITUCIONAL

Nuestra labor fue realizada conforme a lo establecido en el manual de auditoría gubernamental (MAGU).

La verificación fue realizada con base a pruebas documentales correspondientes a la revisión del código de contrataciones CC, factura, componente de retención y libro mayor institucional del periodo auditado.

El presente informe surge como resultado de la aplicación de pruebas de control, pruebas sustantivas y análisis de documentos proveídos a los auditores, que son de exclusiva responsabilidad de la Administración y los funcionarios intervinientes en las operaciones que fueron objeto de esta auditoría.

Nuestra labor no incluye una labor detallada e integral de todas las operaciones, por lo tanto, el presente informe no puede considerarse como una exposición de todas las deficiencias existentes y de todas las medidas que puedan adoptarse para corregirlas, reservándose esta auditoría la potestad de realizarse controles posteriores.

V. LIMITACIÓN AL ALCANCE

Esta auditoría no tuvo limitaciones.

VI. MARCO LEGAL

- ✓ Ley N° 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS y sus reglamentaciones.
- ✓ Registros Contables Institucionales del Programa 04 Competitividad e Innovación - II "Administración de los Bienes Incautados y Comisados".





- ✓ LEY N°1535/99 DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO
- ✓ Decreto N°10883/07 POR EL CUAL SE ESTABLECEN LAS FACULTADES, COMPETENCIAS, RESPONSABILIDADES Y MARCO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DE LA AUDITORÍA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO.
- ✓ Decreto N°8127/00 POR EL CUAL SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS QUE REGLAMENTAN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY N°1535/99, "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO", Y EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA SIAF.
- ✓ Decreto N°13245/01 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA AUDITORÍA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO Y SE ESTABLECEN SUS COMPETENCIAS, RESPONSABILIDADES Y MARCO DE ACTUACIÓN ASI COMO LAS AUDITORÍAS INTERNAS INSTITUCIONALES DE LAS ENTIDADES Y ORGANISMOS DEL ESTADO, DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY N°1535/99 DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO.
- ✓ Decreto N°1249/03 POR EL CUAL SE APRUEBA LA REGLAMENTACIÓN DEL RÉGIMEN DE CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO.
- ✓ Decreto N°962/08 POR EL CUAL SE MODIFICA EL TÍTULO VII DEL DECRETO N°8127 DEL 30 DE MARZO DEL 2000 "POR EL CUAL SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS QUE REGLAMENTAN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY N°1535/99 DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO" Y EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA (SIAF).

VII. AUTORIDADES RESPONSABLES DEL PERIODO AUDITADO

RESPONSABLE	CARGO	DESDE / HASTA
Lic. Javier González	Director General DGAF	Res. N° 222/2019 – 14/08/2019 a la fecha.
Francisco Ferreira	Director UOC	Res. N° 29/2019 – 22/01/2019 a la fecha.

VIII. SOLICITUD DE DOCUMENTOS

Los documentos fueron proveídos a esta auditoría por la Dirección General de Administración y Finanzas.

- ✓ Memorándum D.G.A.F. N° 10/2020.
- ✓ Memorándum D.G.A.F. N° 10/2020.
- ✓ Memorándum D.G.D.P. N° 10/2020.

Analizada la información por la auditoría interna institucional, el resultado de la misma se desarrolla en el presente informe:





IX. DESARROLLO DEL INFORME

IX.1. COMPOSICIÓN DE LAS RETENCIONES AUDITADAS

Periodo 01/07/2019 al 31/12/2019.

LISTADO DE RETENCIONES DE CONTRIBUCION REALIZADAS CONFORME AL ART. 41 DE LA LEY NRO. DE LA LEY NRO. 2.051-2003 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS".									
Listado de pagos a proveedores y retenciones de contribución en cumplimiento al Artículo 41 de la Ley Nro. 2.051/2003 "De Contrataciones públicas", su modificatoria Ley NRO. 3.439-07 y las reglamentaciones vigentes.									
Entidad: SECRETARIA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES INCAUTADOS Y COMISADOS									
PAGOS A PROVEEDORES Y CONTRIBUCIONES A LA DNCP.									
Código de Contratación	Monto del Código de Contratación	Nº Factura	Monto Factura	Monto de Retención - DNCP *	Fecha de Pago al Proveedor	Código de Débito de Depósito al Proveedor - OT	Nº Comprobante de Depósito de Retención en Banco (Caja o transferencia Bancaria)	Fecha de Comprobante de Depósito de Retención en Banco	Continúa de Retención DNCP (Círculo) DNCP NRO. 51/2018) - SI/NO
CD-12001-19-175006	9.046.800	001-001-0003599	9.046.800	32.897	9/9/2019	224358	224356	9/9/2019	SI
CD-12001-19-176651	17.750.000	001-001-0000422	2.800.000	7.274	10/9/2019	228293	228291	10/9/2019	SI
CD-12001-19-176651	17.750.000	001-001-0000437	3.350.000	11.111	10/9/2019	250297	250295	3/10/2019	SI
CD-12001-19-176651	17.750.000	001-001-0000443	3.350.000	11.111	24/1/2020	28868	28866	24/1/2020	SI
CD-12001-19-176651	17.750.000	001-001-0000458	3.350.000	11.111	24/1/2020	28871	28869	24/1/2020	SI
CD-12001-19-176651	17.750.000	001-001-0000463	3.350.000	11.111	24/1/2020	28874	28872	24/1/2020	SI
CD-12001-19-177470	1.800.000	002-001-0000385	450.000	1.587	24/1/2020	29123	29121	24/1/2020	SI
CD-12001-19-177470	1.800.000	002-001-0000443	450.000	1.587	24/1/2020	29132	29130	24/1/2020	SI
CD-12001-19-176800	20.000.000	001-001-0042660	4.473.470	15.779	23/9/2019	236770	236368	23/9/2019	SI
CD-12001-19-176800	20.000.000	001-001-0042661	6.142.800	21.665	23/9/2019	236503	236501	23/9/2019	SI
CD-12001-19-176800	20.000.000	001-001-0043187	6.242.690	21.665	3/10/2019	250447	250445	3/10/2019	SI
CD-12001-19-176800	20.000.000	001-001-0043942	5.141.820	11.082	23/9/2019	315387	315384	16/12/2019	SI
AC-12001-19-37125	4.000.000	001-001-0043942	4.000.000	14.109	16/12/2019			16/12/2019	SI
CD-12001-19-180132	30.000.000	001-001-0045234	4.993.655	17.614	24/1/2020	28677	28675	24/1/2020	SI
CD-12001-19-180132	30.000.000	001-001-0045230	4.789.415	16.894	24/1/2020	28686	28684	24/1/2020	SI
CD-12001-19-180109	32.800.000	NO SE VISUALIZA PAGO EN EL SIAF, PENDIENTE DE PAGO PRESUPUESTO AÑO 2020.							
CD-12001-19-180108	26.880.000	001-001-0044501	26.880.000	94.813	21/1/2020	17622	17621	21/1/2020	SI
CD-12001-19-181560	1.800.000	001-001-0005085	1.800.000	6.349	21/1/2020	16303	16301	21/1/2020	SI
RL-12001-19-3891	115.500.000	001-001-0000174	11.550.000	40.740	21/1/2020	17221	17269	21/1/2020	SI
RL-12001-19-3891	115.500.000	001-001-0000173	11.550.000	40.740	16/12/2019	315393	315392	16/12/2019	SI
RL-12001-19-3891	115.500.000	001-001-0000145	11.550.000	40.740	3/10/2019	250450	250448	3/10/2019	SI
RL-12001-19-3891	115.500.000	001-001-0000169	11.550.000	40.740	18/10/2019	265921	265919	18/10/2019	SI
RL-12001-19-3891	115.500.000	001-001-0000160	11.550.000	40.740	9/9/2019	224365	224363	9/9/2019	SI
RL-12001-19-3891	115.500.000	001-001-0000158	11.550.000	40.740	8/7/2019	166153	166151	8/7/2019	SI
CD-12001-18-167169	9.000.000	001-001-0007276	7.000.000	24.691	14/12/2019	315390	315389	16/12/2019	SI
CD-12001-19-181589	20.000.000	NO SE VISUALIZA PAGO EN EL SIAF, CONTRATO EN EJECUCION AÑO 2020.							
Total Monto Gs.	1.028.536.800		163.309.850	576.890					

X. CONCLUSIÓN

De los procedimientos realizados y conforme a evidencia presentada por los responsables del área de Administración y Finanzas, se concluye razonablemente que los importes en concepto de aporte, ley N° 2051 DNCP, han sido practicadas en el plazo establecido y, también los porcentajes correspondientes están de acuerdo a las disposiciones legales, asimismo, las operaciones han sido registradas contablemente.

Es mi Informe

Asunción, 31 de enero de 2019

LISTADO DE RETENCIONES DE CONTRIBUCION REALIZADAS CONFORME AL ART. 41 DE LA LEY NRO. DE LA LEY NRO. 2.051-2003 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS".

Listado de pagos a proveedores y retenciones de contribucion en cumplimiento al Artículo 41 de la Ley Nro. 2.051/2003 "De Contrataciones publicas", su modificatoria Ley NRO. 3.439-07 y las reglamentaciones vigentes.

Entidad: SECRETARÍA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES INCAUTADOS Y COMISADOS

PAGOS A PROVEEDORES Y CONTRIBUCIONES A LA DNCP.

Código de Contratación	Monto del Código de Contratación	Nº Factura	Monto Factura	Monto de Retención - DNCP *	Fecha de Pago al Proveedor	Código de Boleta de Depósito al Proveedor-OT	Nº, Componente de Depósito de Retención en Bases (Caja o transferencia Bancaria)	Fecha de Compromiso de Depósito de Retención en Bases	Constante de Retención DNCP (Circular DNCP NRO. 31/2018) - SI/NO
CD-12001-19-175005	9.046.800	001-001-0003599	9.046.800	32.897	9/9/2019	224358	224356	9/9/2019	SI
CD-12001-19-176651	17.750.000	001-001-0000422	2.000.000	7.274	10/9/2019	228293	228291	10/9/2019	SI
CD-12001-19-176651	17.750.000	001-001-0000437	3.150.000	11.111	10/9/2019	250297	250295	3/10/2019	SI
CD-12001-19-176651	17.750.000	001-001-0000443	3.150.000	11.111	24/1/2020	28868	28866	24/1/2020	SI
CD-12001-19-176651	17.750.000	001-001-0000458	3.150.000	11.111	24/1/2020	28871	28869	24/1/2020	SI
CD-12001-19-176651	17.750.000	001-001-0000463	3.150.000	11.111	24/1/2020	28874	28872	24/1/2020	SI
CD-12001-19-177470	1.800.000	002-001-0000385	450.000	1.587	24/1/2020	29123	29121	24/1/2020	SI
CD-12001-19-177470	1.800.000	002-001-0000443	450.000	1.587	24/1/2020	29132	29130	24/1/2020	SI
CD-12001-19-176800	20.000.000	001-001-0042660	4.473.470	15.779	23/9/2019	236370	236368	23/9/2019	SI
CD-12001-19-176800	20.000.000	001-001-0042661	6.142.000	21.665	23/9/2019	236503	236501	23/9/2019	SI
CD-12001-19-176800	20.000.000	001-001-0043187	6.242.690	21.665	3/10/2019	250447	250445	3/10/2019	SI
CD-12001-19-176800	20.000.000	001-001-0043942	3.141.820	11.082	23/9/2019	315387	315384	16/12/2019	SI
AC-12001-19-37125	4.000.000	001-001-0043942	4.000.000	14.109	16/12/2019			16/12/2019	SI
CD-12001-19-180132	30.000.000	001-001-0045234	4.993.655	17.614	24/1/2020	28677	28675	24/1/2020	SI
CD-12001-19-180132	30.000.000	001-001-0045230	4.789.415	16.894	24/1/2020	28686	28684	24/1/2020	SI
CD-12001-19-180109	32.460.000	NO SE VISUALIZA PAGO EN EL SIAF, PENDIENTE DE PAGO PRESUPUESTO AÑO 2020.							
CD-12001-19-180108	26.880.000	001-001-0044501	26.880.000	94.813	21/1/2020	17622	17621	21/1/2020	SI
CD-12001-19-181560	1.800.000	001-001-0005095	1.800.000	6.349	21/1/2020	16303	16301	21/1/2020	SI
RL-12001-19-3891	115.500.000	001-001-0000174	11.550.000	40.740	21/1/2020	17271	17269	21/1/2020	SI
RL-12001-19-3891	115.500.000	001-001-0000173	11.550.000	40.740	16/12/2019	315393	315392	16/12/2019	SI
RL-12001-19-3891	115.500.000	001-001-0000165	11.550.000	40.740	3/10/2019	250450	250448	3/10/2019	SI
RL-12001-19-3891	115.500.000	001-001-0000169	11.550.000	40.740	18/10/2019	265921	265919	18/10/2019	SI
RL-12001-19-3891	115.500.000	001-001-0000160	11.550.000	40.740	9/9/2019	224365	224363	9/9/2019	SI
RL-12001-19-3891	115.500.000	001-001-0000158	11.550.000	40.740	8/7/2019	166153	166151	8/7/2019	SI
CD-12001-18-167169	9.000.000	001-001-0002276	7.000.000	24.691	14/12/2019	315390	315389	16/12/2019	SI
CD-12001-19-181589	20.000.000	NO SE VISUALIZA PAGO EN EL SIAF, CONTRATO EN EJECUCIÓN AÑO 2020.							
Total Monto Gs.	1.028.536.800		163.309.850	576.890					

Nota:

* Los depósitos de retenciones pendientes, deberán ser incluidos de igual manera en el listado, justificando las razones por las cuales se encuentran pendientes.

* Todos los Códigos de Contratación Emitidos en el periodo solicitado, que aún no hayan sido pagados, deberán ser incluidos en el listado.

* Los depósitos de retenciones realizadas que no cuenten con Constante de Retención emitida conforme a la Circular DNCP N° 31/2018, deberán ser justificados siempre cuando se realicen pagos por el SIAF.

Observación: En caso de no contar con la información solicitada en cada celda, o no es aplicable a éstos, se indica como "NO APLICA"



[Firma manuscrita]
ROSA ELISA CAPELLO BERNAL, DIRECTORA
 DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
 SENABICO